

ASUNTO: Permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial a Subdirectora de Planificación e Investigación de la OPAMSS y Subdirector de Desarrollo Social y Económico de la OPAMSS, para intercambio de experiencias con el Área Metropolitana de Barcelona, España.

Fecha: 25 de junio de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el punto con su respectivo acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día ocho de junio de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Once**, punto número tres, que dice://///////
Otro aspecto visto por la Comisión, en el marco de este proyecto, es la realización de intercambio de experiencias entre el Área Metropolitana de Barcelona y la OPAMSS, el cual consiste en realizar visita de equipo de la OPAMSS a Barcelona y visita de técnicos de la Dirección de Espacios Públicos del AMB a El Salvador, con el objeto de conocer de primera mano la gestión de espacios públicos del AMB y seguimiento del proyecto RESSOC; así como también conocer la realidad territorial y la situación del espacio público en el AMSS. Dirección Ejecutiva propone que los referentes técnicos del proyecto sean los que realicen la visita, ya se ha consultado con la Comisión Institucional quien ha dado su anuencia; la visita del equipo OPAMSS a Barcelona, sería del ocho al dieciséis de julio del corriente año y los gastos serían cubiertos por el proyecto y fondos propios OPAMSS. La Comisión Institucional da el visto bueno a esta Misión. Por tanto, el COAMSS, ACUERDA: **Dos**, Conceder permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial a Arq. Karla Patricia Miranda Romero, Subdirectora de Planificación e Investigación de la OPAMSS y Arq. Jorge Manuel Henríquez Deras, Subdirector de Desarrollo Social y Económico de la OPAMSS, para desarrollar intercambio de experiencias con el Área Metropolitana de Barcelona, España, a fin de conocer de primera mano la gestión de espacios públicos del AMB y de instituciones vinculadas a ella. La visita se llevará cabo del diez al catorce de julio del corriente año. La Misión Oficial se concederá del ocho al dieciséis de julio de dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive. Los gastos del boleto aéreo y alojamiento serán cargados al *Proyecto "El Espacio público como elemento integrador del desarrollo económico y social en el AMSS para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana"* y la Tesorería de la OPAMSS, cubrirá los viáticos correspondientes acorde al Reglamento vigente. Es entendido que el equipo, deberán presentar informe de resultados de la Misión Oficial al COAMSS, Dirección Ejecutiva, unidades de la OPAMSS y municipalidades correspondientes.""""" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de las Subdirecciones involucradas y Tesorería Institucional, para los efectos legales consiguientes.